



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2018

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:20 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 29 senadores de los cuales 20 son electos y 9 son ex officio. Preside el Dr. José Hawayek, Decano Interino y Presidente Protempore y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. José Hawayek, Decano Interino, Decanato de Asuntos Académicos
 Dra. María M. Hernández, Decana Interina, Decanato de Estudiantes
 Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
 Dr. José Matos, Decano Interino, Escuela de Medicina Dental
 Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
 Dra. Victoria Delgado en Representación de la Prof. Carmen Santos-Corrada, Directora, Biblioteca
 Sr. José A. Vallés, Representante ante la Junta Administrativa, Excusado
 Srta. Marysel Pagán, Representante ante la Junta Universitaria
 Srta. Nancy Cardona, Presidenta del Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

| | | |
|------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Sen. Iris W. Cátala | Sen. Rossana I. Barrios | Sen. Ruth Rosario |
| Sen. Zulma Olivieri | Sen. Rafael García | Sen. Lourdes Soto de Laurido |
| Sen. Astrid García | Sen. Carmen Custodio | Sen. Elizabeth Román |
| Sen. Luis Avilés | Sen. Lida Orta | Sen. Braulio Jiménez |
| Sen. Loyda Meléndez | Sen. Petra Burke | Sen. Ricardo González |
| Sen. América Facundo | Sen. Gladys González | Sen. Valerie Wojna |
| Sen. Noel J. Aymat | Sen. María de los A. Loza | Sen. Maribiliz Irizarry |
| Sen. Diego B. Buitrago | Sen. Braulio Cuesta | |

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustal, no asistió
 Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, excusada
 Sr. Jonathan L. Crooke Rosado

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/W/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

SENADORES AUSENTES:

Dr. Darrel Hillman, Presidente Interino, Universidad de Puerto Rico. Excusado
Dr. Segundo Rodríguez, Rector Interino, Recinto de Ciencias Médicas, Excusado
Arq. Alejandro Arguelles, Decano Interino, Decanato de Administración, Excusado
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia, Excusada
Dra. Dharma Vázquez, Decana Interina, Escuela de Salud Pública, Excusada
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud, Excusada
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología, Excusada
Sen. Sol S. Fuentes, Excusada
Sen. Nirzka Labault, Excusada
Sen. María de los C. Santos Ortiz, Excusada
Sen. María J. Crespo, Excusada
Sen. José Rodríguez Orengo, Excusado
Sen. Guido Santacana, Excusado
Sen. Annabell Segarra, Excusada
Sen. Milagros Martín, Excusada
Sen. María del C. Quintero
Sen. Enid Rivera, Excusada
Sen. Juana Rivera, Excusada
Sen. Dunia Rodríguez, Excusada
Sen. Carmen Zorrilla, Excusada
Sen. Carlos E. Soto, Excusado
Sen. Diego A. Rodríguez
Sen. Polaris N. Torres

A. Informe de síntesis del Comité Ad-Hoc de Revisión de la Ley Universitaria

El Dr. Hawayek indica que la Junta Universitaria aprobó la Certificación 41, 2017-2018 que lee: *Solicitar a los rectores del Sistema Universitario que convoquen a sus respectivos senadores académicos para que revisen el Informe de síntesis del Comité Ad-Hoc de Revisión de la Ley Universitaria y sometan sus comentarios y recomendaciones a este Comité antes del lunes, 28 de mayo de 2018 con el fin de que se incorporen a los documentos para las Mesas de Diálogo deliberativo que comenzarán el día 29 de mayo de 2018.*

Pueden enviar los comentarios y recomendaciones a juancarlo.martinez@upr.edu



La Srta. Marysel Pagán presenta moción a los efectos de que **este Senado conteste la encomienda indicando lo siguiente:**

- 1. Que ya este Senado hizo la revisión y fue debidamente enviada a la Junta Universitaria**
- 2. Que ya se nombraron las personas y**
- 3. Que se le estará remitiendo el informe para que ellos vayan debidamente preparados a las mesas de diálogo.**

La moción es secundada sin oposición y se aprueba por unanimidad.

B. Informe del Decanato de Asuntos Académicos sobre el Aumento de Matrícula en el RCM

El Informe fue presentado por el Dr. José Hawayek y se hará disponible en la Plataforma de Blackboard.

Luego de varias preguntas y aclaraciones, la senadora Lida Orta presenta la siguiente moción:

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó unos nuevos costos de matrícula para estudios subgraduados de alrededor de un 300% de los costos actuales, y está en vías de aprobar aumentos a los estudios graduados, sin justificar su necesidad, sin evaluar sus consecuencias para el acceso y retención del estudiantado y sin cuestionar la legitimidad de una deuda pública no auditada cuyo pago se aduce como razón para reducir el financiamiento público de la Universidad.

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó el aumento en los costos de matrícula sin examinar cómo afectará los programas graduados del Recinto de Ciencias Médicas, los cuales se nutren de los egresados de los programas de bachillerato del sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: El aumento en los costos de matrícula agrava la ya deteriorada situación económica de las familias puertorriqueñas y obligatoriamente implica el aumento en la deuda personal de los futuros profesionales de la salud egresados del Recinto de Ciencias Médicas, quienes en su inmensa mayoría recurren a préstamos para poder financiar sus estudios.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico,



1. Reafirma su defensa de la Universidad de Puerto Rico como un sistema universitario público, con financiamiento público adecuado y debidamente fiscalizado para que rinda cuentas a la ciudadanía.
2. Se opone al aumento decretado en los costos de matrícula por limitar el acceso a la educación en las diversas profesiones de la salud.
3. Censura la conducta de los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que avalaron el aumento en los costos de matrícula y que no defendieron los intereses del estudiantado, ni el bienestar del País, allanándose a la intervención de la Junta de Control Fiscal.

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas exhorta a los senados académicos de los demás recintos a que endosen esta resolución.

Copia de esta resolución será enviada en el plazo de una semana a los Senados Académicos de los once recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Gobierno y a los medios de prensa escrita y radial de Puerto Rico.

La moción es secundada.

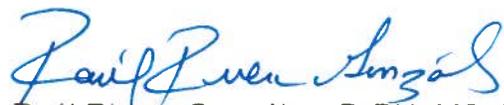
La senadora Lourdes Soto de Laurido presenta enmienda para que en el segundo por cuanto se incluya los **programas subgraduados**.

La enmienda es secundada y se aprueba.

Se procede a votar por la moción según enmendada y se aprueba.

B. Clausura

Culminan los trabajos a las 10:45 am.


Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Aprobada: 

7 / junio / 2018
Día mes año

RRG/mmr

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2017-2018
Certificación 049

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 17 de mayo de 2018, acordó:

Informar a la Junta Universitaria:

- Que ya este Senado hizo la revisión y fue debidamente enviada a la Junta Universitaria.
- Que ya se nombraron las personas y
- Que se le estará remitiendo el informe para que ellos vayan debidamente preparados a las mesas de diálogo.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de mayo de 2018.

Dirección/Address:
PO BOX 365007
SAN JUAN PR
00936 5007

Teléfono/Phone:
787 758 2525
Ext. 2210
2351 1837

Directo/Direct:
787 758 9845

Fax:
787 758 8104

UPR

Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado
Académico
*Academic
Senate*

2017-2018
Certificación 050

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 17 de mayo de 2018, acordó aprobar la siguiente:

RESOLUCION

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó unos nuevos costos de matrícula para estudios subgraduados de alrededor de un 300% de los costos actuales, y está en vías de aprobar aumentos a los estudios graduados, sin justificar su necesidad, sin evaluar sus consecuencias para el acceso y retención del estudiantado y sin cuestionar la legitimidad de una deuda pública no auditada cuyo pago se aduce como razón para reducir el financiamiento público de la Universidad.

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó el aumento en los costos de matrícula sin examinar cómo afectará los programas subgraduados y graduados del Recinto de Ciencias Médicas, los cuales se nutren de los egresados de los programas de bachillerato del sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: El aumento en los costos de matrícula agrava la ya deteriorada situación económica de las familias puertorriqueñas y obligatoriamente implica el aumento en la deuda personal de los futuros profesionales de la salud egresados del Recinto de Ciencias Médicas, quienes en su inmensa mayoría recurren a préstamos para poder financiar sus estudios.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico:

1. Reafirma su defensa de la Universidad de Puerto Rico como un sistema universitario público, con financiamiento público adecuado y debidamente fiscalizado para que rinda cuentas a la ciudadanía.
2. Se opone al aumento decretado en los costos de matrícula por limitar el acceso a la educación en las diversas profesiones de la salud.

Dirección/Address:
PO BOX 385067
SAN JUAN PR
00936 5067

Teléfono/Phone:
787 758 2525
Ext 2210
2351 1837

Directo/Direct:
787 758 8845

Fax:
787 758 8194



Patrón con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

3. Censura la conducta de los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que avalaron el aumento en los costos de matrícula y que no defendieron los intereses del estudiantado, ni el bienestar del País, allanándose a la intervención de la Junta de Control Fiscal.

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas exhorta a los senados académicos de los demás recintos a que endosen esta resolución.

Copia de esta resolución será enviada en el plazo de una semana a los Senados Académicos de los once recintos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno y a los medios de prensa escrita y radial de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de mayo de 2018.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

